



XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

Cd. constitución, B.C.S., a 24 de Septiembre de 2024

Oficio: RSUT/075/2024

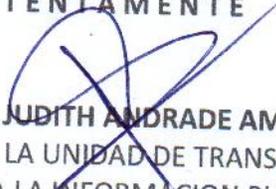
Asunto: Solicitud de Información

C. SERGIO FERNANDO COTA POZO
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que el área encargada de generar la información, respondió a su solicitud con número de folio 030077524000073 a través de la siguiente documentación anexa al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. BRENDA JUDITH ANDRADE AMADOR
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSTITUCIÓN, B.C.S.



XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

RECURSOS HUMANOS



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

Cd. Constitución, B.C.S., 19 de septiembre de 2024
Hoja No. 01 de 01

Número de folio	030077524000073
Fecha de presentación	19/09/2024.
Nombre del solicitante	SERGIO FERNANDO COTA POZO
Sujeto obligado	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.
Oficio número	DRH-0199/24

C. SERGIO FERNANDO COTA POZO
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 1, 2, 22 fracción V, 24 fracción XIII, y demás relativos y aplicables de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de B. C. Sur, vengo a dar contestación a la solicitud de información requerida mediante el portal del ITAI, cuyos datos han quedado debidamente señalado en la parte superior derecha, haciendo la aclaración que a esta dirección de recursos Humanos de este XVII Ayuntamiento de Comondú, B. C. Sur, le turnaron el tema de su solicitud, dada la naturaleza de su pregunta, mismo que procedo a contestar de la siguiente forma:

RESPUESTA: Respecto a los 4 puntos de información solicitados todos ellos NO son de competencia de esta Dirección de Recursos humanos, por lo cual se le solicita redirigir su solicitud a quien corresponda; considerando que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) fue disuelta y sustituida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), sugiriéndole el siguiente enlace directo o link a la localización de la página oficial de la o las dependencia federales de las cuales solicita información:

<https://www.gob.mx/agricultura>

Sin más de momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes, reiterándole que la Dirección a mí cargo está en la mejor disposición de atender las solicitudes de información que realiza la ciudadanía.

A T E N T A M E N T E:
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Francia Núñez Cossío
MTRA. FRANIA NÚÑEZ COSSIO.

C.C.P. ARCHIVO.
FNC/Dulce



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CD. CONSTITUCIÓN, B.C.S.